ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NACIÓN N° 001 DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES Y OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO

NATURALEZA DEL CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NACIÓN N° 004 DE 2020**
CONTRATISTA:	**OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES UBICADA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN VIGENCIA 2020, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN**
VALOR DEL CONTRATO:	**NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($96.625.712,23) M/CTE**
OBJETO DE LA ADICION:	**ADICIONAR AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA SUMA DE TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($3.374.287,77)**

Entre los suscritos a saber, **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.282.381 expedida en Manizales, quien en su calidad de Director actúa en nombre y representación de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con NIT: 811.004.962-0, según la Resolución de nombramiento No. 002 del 07 de Octubre de 2011; Acta de Posesión No. 006 del 07 de Octubre de 2011, y en uso de sus facultades legales y las otorgadas por la Resolución 002 del 02 de Enero de 2013 proferidas por la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de adición y quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES** y de la otra parte **OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO** quien se identifica con cédula N°93.130.597, quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, han convenido suscribir la presente Adición al Contrato de Obra Pública Nación No. 001 de 2020, previa las siguientes consideraciones:

a) Que la Dirección Territorial Andes Occidentales, suscribió Contrato de Obra Pública Nación No. 001 de 2020 con el contratista **OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO** quien se identifica con cédula N°93.130.597; cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES UBICADA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN VIGENCIA 2020, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN", por un valor inicial de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($96.625.712,23) M/CTE. **b)** Que mediante solicitud de Adición con fecha del 05 de octubre de 2020, el Director Territorial Andes Occidentales (E), como supervisor del contrato, le solicita a la Coordinadora Administrativa y Financiera, la adición por TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($3.374.287,77), justificando que*: "La Dirección Territorial Andes Occidentales cuenta con una sede operativa – (oficinas administrativas) ubicadas en el departamento de Antioquia (Medellín), la cual requiere de arreglos locativos y mantenimiento de su sede, como lo son resanes y pintura en general la sede está ubicada en una zona muy húmeda en la cual llueve la mayor parte del año deteriorando paredes de las oficinas y la fachada en general, en la cocina tenemos un área muy crítica y por eso se hace necesario la instalación del zócalo para minimizar la humedad. El ítem 26 del contrato suscrito será reemplazado ya que al momento de revisar la actividad es mucho más practico instalar soportes de acero los cuales son suministrados de acuerdo al peso de la máquina y por ende varían los precios siendo estos soportes mucho más útiles para conservar el buen estado de las maquinas, en la canalización de las mangueras del aire fue necesario el suministro de tubería empotrada incluyendo los resanes y debida impermeabilización aumentando así la cantidad de materiales "desinstalación y reinstalación de condensadoras existentes, incluye levantamiento de las mismas cama para soportarlas no se desconectarían incluye canaleta para canalizar agua cantidad 3 valor $93.605" el reemplazo se hará por los ítems 3, 4, 7 de la adición describiendo cada una de las actividades con las cantidades de obra y debido registro fotográfico y su respectivo precio, el cambio de los vidrios adicionales se hace necesario ya que se encontraban en mal estado afectado la documentación que allí reposa con información de la entidad, para la ejecución se hace necesaria herramienta menor y personal calificado esto con el fin de mejorar el aspecto del espacio en la parte locativa y poder garantizar los espacios óptimos para la permanencia tanto de funcionarios y contratistas que laboran en las oficinas.*

Por tal motivo se hace necesario adicionar algunos productos o elementos, los cuales corresponden a las siguientes características:

ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD DE ITEM***	***VALOR UNITARIO***	***GRAVAMEN APLICABLE***	***TOTAL INCLUIDO GRAVAMEN***
1	*Suministro e instalación de zócalo para muro de cocina a una altura de 0,50 mts en tableta cerámica,color a escoger en obra.*	*ML*	*3,77*	*$ 44.626,00*	*$ 0*	*$ 168.240,02*
2	*Resane con estuco plástico y pintura de fachada cocina*	*M2*	*11,45*	*$ 25.508,00*	*$ 0*	*$ 292.066,60*
3	*Suministro e instalación de soporte metálico para consola aire acondicionado de 12,000 btu*	*UNI*	*4*	*$ 89.524,00*	*$ 0*	*$ 358.096,00*
4	*Suministro e instalación de soporte metálico para consola aire acondicionado de 24,000 btu.*	*UNI*	*2*	*$ 101.524,00*	*$ 0*	*$ 203.048,00*

El ambiente es de todos Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

5	*Suministro e instalación de vidrio crudo para ventanas medida de 1,93 x0,39 m*	*UNI*	*3*	*$ 102.950,00*	*$ 0*	*$ 308.850,00*
6	*Suministro e instalación de vidrio crudo para ventanas medida de 1,45 x 1,61 m*	*UNI*	*1*	*$ 217.742,86*	*$ 0*	*$ 217.742,86*
7	*Punto desagüe para consola de aire acondicionado, en tubería pvc de 3/4", incluye demolición y resane con mortero impermeabilizado.*	*UNI*	*6*	*$ 70.076,00*	*$ 0*	*$ 420.456,00*
8	*Suministro e instalación de anclaje metálico en piso y techo para estantería metálica existente.*	*m2*	*17*	*$ 48.313,00*	*$ 0*	*$ 821.321,00*
TOTAL COSTOS DIRECTOS						***$ 2.789.820,48***
ADMINISTRACIÓN						*$ 278.982,00*
IMPREVISTOS						*$ 139.491,00*
UTILIDAD						*$ 139.491,00*
IVA						*$ 26.503,29*
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						***$ 584.467,29***
VALOR TOTAL						***$ 3.374.287,77***

"**c)** Que una vez analizada la presente solicitud, el ordenador del gasto autoriza la presente adición al Contrato de Obra Pública Nación No. 001 de 2020. **d)** Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales vigentes. **e)** Que en consideración a que el contrato se encuentra en ejecución es procedente la presente adición en la suma de. En consecuencia, la adición se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.- El presente otrosí tiene por objeto adicionar el valor del contrato por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($3.374.287,77), sin modificar la forma de pago del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.** En consecuencia de la cláusula anterior, el valor total del contrato asciende a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000). **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Que de conformidad a la solicitud realizada, las obligaciones inicialmente pactadas en el contrato se conservan. **CLÁUSULA CUARTA: FONDOS Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** El valor de la presente adición se imputará al presupuesto

El ambiente es de todos Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29020 de 2020. **CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍA.** EL CONTRATISTA, deberá constituir a su costo y a favor de NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES, NIT: 811.004.962-0, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la fotocopia de la adición, ampliación de garantía única para el contrato inicial en la que se contemple la presente adición, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.**CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO-**. La presente Adición se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. **CLÁUSULA SEPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.-** Las partes convienen en seguir vinculadas al contrato principal, al igual que a las estipulaciones de la presente adición.

Para constancia se firma en Medellín, a los siete (07) días del mes de octubre de 2020.

Parques,

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
DIRECTOR TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
PARQUES NACIÓNALES NATURALES DE COLOMBIA

El Contratista,

OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO
C.C. 93.130.597

Proyectó: Juan Sebastián Cruz- Abogado Contratos
Reviso: Ana Milena Fernández- Abogada Contratos

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co